

¿Le gustaría adquirir lo que necesita su hijo/a para sus necesidades vitales con un descuento (de hasta el 44,5%)?

¿Sabe qué es un patrimonio protegido?

¿Sabe que las personas con discapacidad disfrutan de un régimen especial en los planes de pensiones?

¿Le gustaría proteger a su hijo patrimonialmente y tener una ayuda fiscal al hacerlo?

¿Es consciente de que las personas con discapacidad pueden tomar sus propias decisiones, y que tienen derecho a equivocarse?

¿Está al corriente de que ahorrar en favor de su hijo/a con discapacidad le permite reducir su IRPF en hasta el 44,5% de lo que le done?

¿Sabe que cuanto antes organice esa protección mayores serán las ventajas fiscales?

# JORNADAS CLAVES PARA ORGANIZAR LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Director

CARLOS DE PABLO VARONA

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario  
de la Universidad de Cantabria.

Patrono de la Fundación de Apoyos de Cantabria.

Patrono de la FSDown de Cantabria.

Dirigido especialmente a personas  
con discapacidad y sus familias.



**UC** | Universidad  
de **Cantabria**



Fundación  
Síndrome de Down  
Cantabria



Es cada vez más palpable una honda preocupación en las familias por organizar personal y patrimonialmente el futuro de la persona con discapacidad, de manera que pueda tener una vida digna una vez que falten sus principales apoyos.

Aunque tradicionalmente esa provisión se ha realizado a través del testamento, hay otras herramientas que permiten de manera continuada configurar un cierto patrimonio en favor de la persona con discapacidad, como los planes de pensiones y los patrimonios protegidos, que son poco conocidas por sus destinatarios, y que disfrutan de grandes ventajas fiscales. Es necesaria una buena planificación para disfrutar de todas las ventajas y obviar sus eventuales efectos contraproducentes.

En esta jornada se persigue dar las claves para planificar adecuadamente esa organización patrimonial, a través de instrumentos que se adapten a las necesidades de la persona y que incidan lo menos posible en el copago.

Cuanto antes se organice esa protección mayores serán las ventajas fiscales y de otro tipo que disfrutarán las familias y las personas con discapacidad beneficiarias. **NO HAY QUE ESPERAR A LA EDAD ADULTA PARA ORGANIZAR ESA PROTECCIÓN, SINO QUE ES CONVENIENTE HACERLO DESDE LAS MÁS TIERNA INFANCIA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.** Hacerlo de esa manera permitirá ahorrar a la familia y adquirir en un breve plazo los bienes de la persona con discapacidad «con descuento», además de organizar mejor su protección patrimonial futura.

## I Destinatarios

El destinatario fundamental son los familiares de personas con discapacidad física o sensorial igual o superior al 65%, o “psíquica” (discapacidad intelectual, enfermedad mental) igual o superior al 33%, o a las propias personas con discapacidad que puedan y quieran organizar su protección patrimonial.

La jornada también puede ser de utilidad para profesionales de entidades del tercer sector (Fundaciones, Asociaciones...etc.) que prestan servicios a las personas con discapacidad y sus familias, que podrán orientar mejor la protección de los familiares.

Dado que el destinatario primordial son las familias la exposición será clara y sencilla, más cercana al coloquio que a un curso o conferencia.

## II Programa

RECEPCIÓN DE ASISTENTES (16.45 a 17)

PRIMERA PARTE (17 a 18.30):

1. Introducción. Una visión global de las necesidades de la persona con discapacidad y de su protección. Herramientas para organizar la protección. El copago en dependencia.

2. El nuevo modelo de apoyo a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y sus implicaciones en la protección patrimonial. Los acuerdos de provisión de apoyos.

3. El Testamento. Previsiones fundamentales en favor de personas con discapacidad (por Carmen Fernández Canales, profesora de Derecho Civil de la Universidad de Cantabria).

DESCANSO (30')

SEGUNDA PARTE (19 a 20.30):

4. Los planes de pensiones en favor de personas con discapacidad: beneficiarios, aportaciones, prestaciones. Incentivos fiscales.

5. Los patrimonios protegidos. Rasgos: beneficiarios, aportaciones, fiscalidad. ¿Es buena operación la aportación de un inmueble? ¿Y del usufructo sobre el inmueble? ¿Qué efectos tiene la generación de intereses por los fondos aportados? Diseño de un patrimonio protegido.

6. Preguntas.

## III Precio

70 euros por persona.

Matrícula: <https://www.fltq.com/jfic/CONCLAVES-24.html>

Tfno inscripciones: 942.200911.

Email: [fltqcongresos@unican.es](mailto:fltqcongresos@unican.es).

Más información en <http://derecho.fiscal.unican.es/>

## IV Fechas

Dos jornadas, con 70 personas por grupo máximo.

- 27 de noviembre

- 10 de diciembre

## V Lugar de celebración

Centro 3Olivos de la Fundación Síndrome de Down de Madrid  
C/ Cueva de Montesinos, 45 - 28034 Madrid

Acceso: parada de metro Tres Olivos, línea 10.